

Río Cuarto, 9 de Septiembre de 2016

VISTO la Resolución N° 594/16 mediante la cual se conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de dedicación Simple, al Prof. Pablo Raúl OLMEDO (DNI N° 31613561) y se lo designa Interinamente en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, en el Dpto. de Filosofía (5-56), a partir del 1ero. de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2017, o hasta la reincorporación de la Prof. Gabriela Muller a su cargo, lo que fuere anterior.-; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución en su Artículo 3° salvaguarda el derecho adquirido y comunicado al PROHUM, en lo referente a la Designación Interina en el cargo de Ayudante de Primera con Régimen de dedicación Semiexclusiva del Prof. Pablo Raúl OLMEDO (DNI N° 31613561), en el Dpto. de Filosofía, ello entre el 1 y el 9 de Septiembre de 2016, fecha en la que se hará efectiva la mencionada designación.

Que mediante Resolución Decanal N° 596/16, se hace efectiva a partir del día 9 de Septiembre de 2016, la designación del Profesor OLMEDO en el cargo mencionado en el anterior considerando.

Que en virtud de ello se hace necesario dejar sin efecto la Resolución N° 594/16, dado que del Prof. Olmedo, modifica su cargo efectivo de revista mencionado en el artículo 1° y se lo debe designar interinamente como Ayudante de Primera con Régimen de dedicación Exclusiva, a partir del 9 de Septiembre, a través de un nuevo acto resolutivo .

Que lo requerido es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Filosofía e Infancia (Cód. 6508); Filosofía de la Educación (Cód. 2208); Filosofía con Niños (Cód. 6509) e Introducción a la Filosofía (Cód. 6555), según da cuenta la nota de solicitud del Dpto. de Filosofía.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Pablo Raúl OLMEDO (DNI N° 31613561) **Ayte. 1ra. Exclusivo INTERINO**
12290 p. Propios; 1742 p. Libres y 10549 p. LSGH Prof. Gabriela Muller).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 594/16, ello a partir del 9 de Septiembre de 2016.-

ARTICULO 2º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de dedicación Semi-Exclusiva, al Prof. Pablo Raúl OLMEDO (DNI N° 31613561), en el Dpto. de Filosofía, ello a partir del 9 de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2017.-

ARTICULO 3º: Designar Interinamente al Prof. Pablo Raúl OLMEDO (DNI N° 31613561) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, en el Dpto. de Filosofía (5-56), ello a partir del 9 de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2017, o hasta la reincorporación de la Prof. Gabriela Muller a su cargo, lo que fuere anterior.-

ARTICULO 4º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 5º: Determinar que el/la Docente designado/a, deberá cumplimentar con los Exámenes, Preocupacional dentro del término de los treinta (30) días contados a partir de notificada la presente y, Posocupacional cuando correspondiere.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 597/2016